

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
CARMEN EMILIA OSPINA  
NIT. 813.005.265-7

ACUERDO No. 06  
( Mayo 7 de 2.014 )

"Por medio del cual se aprueba el plan Gestión por el periodo comprendido entre el 28 de Febrero de 2.014 al 31 de Marzo de 2.016, del Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina"

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**CARMEN EMILIA OSPINA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las facultades que le confiere el artículo 73 de la Ley 1438 de 2.011 y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con la Ley 1438 de 2.011, en su artículo 73 Numeral 1, EL Dr. DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES, presentó a la Junta Directiva, el plan de gestión por el periodo comprendido entre el 28 de Febrero de 2.014 al 31 de Marzo de 2.016, el día 11 de Abril de 2.014, dentro de los plazos establecidos y conforme a la metodología definida por el Ministerio de Salud y protección social, según Resolución 743 de 2.013.

Que la Junta Directiva en sesión del Siete (7) de Mayo de 2.014, dentro del término legal, estudió el plan de gestión, el cual se encuentra ajustado a los lineamientos de la resolución 743 de 2.013.

En mérito de lo expuesto



***Servimos con Excelencia Humana***

Zona Norte  
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

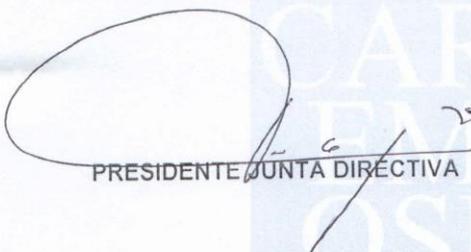
ACUERDA:

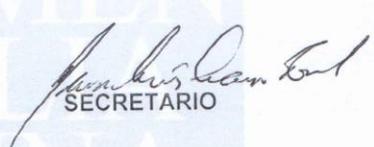
ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Gestión presentado por el Dr. DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES, para el periodo comprendido entre el 28 de Febrero de 2.014 al 31 de Marzo de 2.016.

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los siete (7) días del mes de Mayo de 2014

  
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

  
SECRETARIO



**Servimos con Excelencia Humana**

Zona Norte  
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva